



**Delegación Federal en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Colima.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de Solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Con bitácora. 06/BW-0036/07/22

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector.

En las páginas: 1

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Atentamente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 569 del Reglamento del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



Lic. Alberto Eloy García Alcaraz DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se apruebe la versión pública.

14 de Octubre de 2022, **ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII**

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf

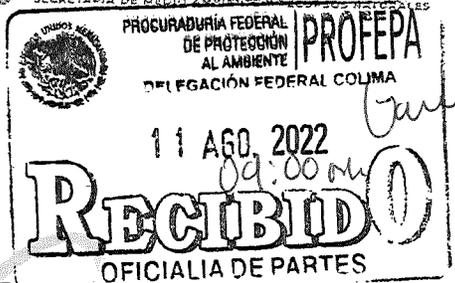


112



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



C. MARIO-ALEJANDRES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO EL TERRERO



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/BW-0036/07/22

Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/1640/22

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Colima, Colima; a 11 de julio de 2022

Recebi 9 de Agosto 2022



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 06 de julio de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de marzo de 2022, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EJIDO EL TERRERO**, integrado en el **LIBRO COL, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 22**, Código de Identificación **T-06-008-ETE-001/22**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO** [redacted], teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **CNF/PDF/0247/2022**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Subdelegado de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma el C. Alberto Eloy García Alcaraz, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.- Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.-Director General de Gestión Forestal y Suelos.-Ciudad de México .-presente
- Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en Colima.
- C. Cicerón Alejandro Mancilla González.-Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col.-presente.

AEGA/HRS/FOT/FAM

